

Formulario de evaluación ofertas técnicas y económicas							
ACTIVIDAD		Contratación de una agencia para el alquiler de salón de hotel en el Distrito Nacional, que incluya audiovisuales, refrigerio y almuerzo para la actividad "Seminario Conmemoración del Vigésimo Aniversario del Código Procesal Penal", a celebrarse el día 29 de noviembre de 2024, dirigido a Mipymes					
PROCESO DE COMPRA		ENJ-CM-2024-035		FECHA DE EVALUACIÓN		15/11/2024	
Evaluación técnica							
ASPECTOS A EVALUAR		OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
Ítem	Descripción	Winpe Group, SRL	Travelista, SRL	N/A	N/A	N/A	N/A
1	La agencia debe gestionar que el salón de conferencia tenga capacidad para 120 personas con aire acondicionado, parqueos y conexión a internet inalámbrico (para todo el salón), planta eléctrica con transfer automático e inmediato. Montaje del salón: -Tipo anfiteatro -Mesas rectangulares con manteles blancos o cremas (si aplica). -Una mesa de registro rectangular para la entrada del salón con cuatro sillas. -Tarima. -Dos mesas rectangulares con sus sillas para 10 personas con manteles blancos o cremas para el equipo técnico. -Un (1) pódium en acrílico transparente. -Cinco (5) muebles para colocar en la tarima. -Tres (3) mesitas de apoyo para colocar en la tarima. El salón debe de estar disponible para montaje previo al evento.	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
	Incluir los siguientes audiovisuales: -Una (1) Pantalla Led de aproximadamente 6 x 8 pies. -Dos (2) televisores led con su pedestal de un mínimo de 75 pulgadas para ser colocadas lateralmente en el salón. -Un (1) micrófono cuello de ganso para el pódium. -Siete (7) micrófonos inalámbricos. -Dos (2) punteros para presentaciones. -Sistema de sonido con bocinas y su pedestal. -Equipo de proyección. -Una (1) laptop funcional para las transmisiones de videos, ppt, y compatible con los audiovisuales. -Sistema profesional de sonido. -Personal técnico para el manejo de los equipos audiovisuales, presentaciones, sonido e iluminación durante el desarrollo de la actividad. -Debe incluirse una prueba de sonido a ser realizada antes del evento*	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
	La agencia debe confirmar que el hotel proveerá los siguientes servicios: -Refrigerio matutino y vespertino: Tres (3) opciones saladas y dos (2) dulces Frutas Jugos naturales -Estación líquida permanente: Agua, café, té, azúcar crema, azúcar blanca, edulcorante, cremora, leche descremada, leche sin lactosa, leche de almendra y cocoa, colocadas dentro del salón de conferencia en (3) mesas corridas. -Almuerzo tipo buffet: Dos (2) tipos de proteínas Dos (2) tipos de arroz Ensaladas/vegetales al grill Pastelón o pasta Postres Bebidas frías (refrescos y jugos naturales de diferentes sabores) en un salón continuo o restaurante del hotel. -Incluir personal de servicios y camareros permanente	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
		OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4	OFERENTE 5	OFERENTE 6
		Winpe Group, SRL	Travelista, SRL	NN	N/A	N/A	N/A
Oferta económica RD\$		999,991.00	995,500.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de descuento		0%	No indicado	N/A	N/A	N/A	N/A
El oferente deberá presentar el formulario de oferta económica, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmado y sellado, indicando expresamente la disponibilidad en la fecha, conforme lo especificado, ajustado al presupuesto establecido.		Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación final: Cumple / No cumple		No cumple	No cumple	N/A	N/A	N/A	N/A
Observaciones		Se concluye que los oferentes no cumplen con lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso, debido a que no ajustaron sus propuestas a los requisitos establecidos. El primer oferente, Winpe Group, SRL, presentó un porcentaje de descuento de cero por ciento(0%), pero no ofertó por el monto total asignado al proceso, lo cual es requisito explícito en las especificaciones. Por su parte, el segundo oferente , Travelista SRL, no ofertó el monto total asignado a este proceso, tampoco indicó el porcentaje de descuento. En virtud de lo anterior, que ambos oferentes presentaron una oferta inferior a dicho monto, lo que también constituye un incumplimiento de las condiciones establecidas, por tanto se concluye que ningún oferente cumple con lo solicitado.					

Diana Duran
Especialista

Arianna Díaz
Analista

Yocasta Rodríguez
Gerente



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yocasta I. Rodríguez Morales

Diana L. Durán Gómez

Arianna Díaz

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PQSP-P2LW-UCK9-57MP>